

## ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL VULNERABLE FRENTE A INFECCIÓN POR SARS-CoV-2

Con el aumento de la cobertura de vacunación y la inmunidad generada a partir de infecciones naturales, se considera que la mayoría de la población está protegida contra la COVID-19 grave. Sin embargo, todavía habrá sectores de la población que seguirán siendo vulnerables pudiendo desarrollar cuadros graves, como las personas de edad avanzada, las personas con enfermedades subyacentes graves y los inmunocomprometidos que no hayan desarrollado una inmunidad suficiente contra el SARS-CoV-2.

### 1. ¿Cuáles son los grupos vulnerables para COVID-19?

Con la evidencia científica disponible en marzo de 2022 y según recoge el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” del 20 de abril de 2022, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19:

- ✓ **personas de 60 años o más,**
- ✓ **embarazadas,**
- ✓ **inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca:**
  - receptores de trasplante de progenitores hematopoyéticos o CAR-T, en los dos años tras el trasplante/tratamiento, en tratamiento inmunosupresor o que tengan una enfermedad del injerto contra el huésped (EICH), independientemente del tiempo desde el trasplante;
  - receptores de trasplante de órgano sólido (menos de dos años o con tratamiento inmunosupresor para eventos de rechazo);
  - inmunodeficiencias primarias: combinadas y de células B en las que se haya demostrado ausencia de respuesta vacunal;
  - personas que han recibido en los tres meses anteriores (seis meses en caso de rituximab) fármacos anti CD20 o belimumab;
  - Síndrome de Down de edad superior a los 40 años.

**Ámbitos vulnerables:** centros, servicios y establecimientos sanitarios, centros sociosanitarios y centros de día que prestan asistencia sociosanitaria, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizadas.

**Personas relacionadas con ámbitos vulnerables:** Personas que residen o acuden, están ingresadas o trabajan en ámbitos vulnerables, así como trabajadores que prestan apoyo y cuidado a personas vulnerables (institucionalizadas o en domicilios).

## 5. ¿Cómo se gestiona la vulnerabilidad y el riesgo en los ámbitos no sanitarios y socio sanitarios?

En el Anexo II “Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios” recogida dentro del mencionado procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención, se establecen las medidas a adoptar en función de los factores de vulnerabilidad y los niveles de riesgo.

## ANEXO II. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO

Grupos vulnerables				
Exposición laboral	NR1	NR2	NR3	NR4
Inmunodepresión por causa intrínseca o extrínseca	1	2	2	3
Mayores de 60 años	1	1	2	2
Embarazadas	1	2	2	3

**NR1 (Nivel de riesgo 1):** Similar a riesgo comunitario. Trabajo sin contacto con pacientes o usuarios enfermos COVID-19.

**NR2 (Nivel de riesgo 2):** Trabajo con probabilidad de contacto con pacientes o usuarios enfermos COVID-19, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre los mismos, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado del paciente, etc.

**NR3 (Nivel de riesgo 3):** Tareas con asistencia directa a pacientes o usuarios enfermos COVID-19, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

**NR4 (Nivel de riesgo 4):** Profesionales, sanitarios o no sanitarios, que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación).

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto.
2	Puede realizar las tareas de su puesto de trabajo con EPIs adecuados.
3	Puede realizar las tareas de su puesto de trabajo con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en personas COVID+.